



PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE JERINGUILLAS (PIX)

Manual para las farmacias comunitarias



ÍNDICE

Introducción	3
Objetivos del programa.....	4
Actividades.....	4
Descripción del procedimiento.....	5
Seguimiento y control	7



INTRODUCCIÓN

La transmisión del VIH, del virus de la hepatitis C (VHC), del de la hepatitis B (VHB) y de otras infecciones de transmisión sanguínea en usuarios de drogas por vía parenteral (UDVP) está directamente relacionada con el hecho de compartir el material de inyección, por lo que una de las estrategias fundamentales para prevenir la transmisión de estas infecciones consiste en incrementar la disponibilidad de material de inyección estéril. Esta actuación, junto con el desarrollo de intervenciones educativas orientadas a evitar el uso compartido de jeringuillas y otros utensilios, tiene como objetivo interrumpir de manera efectiva la cadena de transmisión.

La Consejería de Salud inició en 2002 un Programa de Intercambio de Jeringuillas (PIX) en las farmacias comunitarias de nuestro archipiélago. Este programa deriva de un convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Salud y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Illes Balears (COFIB), con la colaboración de las cooperativas farmacéuticas de Mallorca, Menorca y Eivissa.

El programa forma parte de la estrategia de reducción de daños en conductas adictivas, que incluye todas las actuaciones comunitarias e individuales, sanitarias y sociales que tienen como objetivo disminuir la morbilidad y la mortalidad asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de minimizar sus efectos negativos sobre la salud individual y colectiva.

El PIX consiste en proveer a las personas UDVP de material de inyección estéril, de manera gratuita, a cambio de sus jeringuillas usadas, lo que contribuye a disminuir el tiempo de circulación de las jeringuillas en la comunidad y, por tanto, la probabilidad de compartirlas. Por otro lado, también reduce la presencia de jeringuillas en lugares públicos, en prevención de posibles exposiciones accidentales de la población. Además, se ha demostrado que los PIX pueden ser eficaces para informar a las personas UDVP de los servicios sociosanitarios y de tratamiento de adicciones que tienen a su alcance.

Actualmente, dentro del marco del PIX, el Servicio de Prevención de la Enfermedad de la Dirección General de Salud Pública distribuye kits con material de inyección estéril a las farmacias comunitarias que participan en el programa de forma voluntaria. Por otra parte, también se facilitan los kits de intercambio a las unidades de conductas adictivas (UCA), en coordinación con el Plan de Adicciones de las Illes Balears (PADIB) de la Dirección General de Salud Mental.



Cabe destacar el papel fundamental de los profesionales de farmacia como agentes activos en la resolución de problemáticas sanitarias y sociales que afectan a su entorno y, en concreto, a la población UDVP, ya que las farmacias son la principal vía de distribución de jeringuillas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo general

Prevenir la transmisión del VIH, el VHB, el VHC y de otras infecciones por vía parenteral, evitando el uso compartido de material de inyección.

Objetivos específicos

- Facilitar el acceso al programa de personas UDVP que no contactan con otros recursos de atención a las adicciones.
- Disminuir la presencia de material inyectado usado (jeringuillas, agujas) en el espacio público para reducir riesgos comunitarios.
- Fomentar la modificación de las conductas de riesgo asociadas al consumo inyectado y en las prácticas sexuales.
- Informar a las personas UDVP de los servicios sociosanitarios y de tratamiento de adicciones que tienen a su alcance.

ACTIVIDADES

Las actividades fundamentales que se llevan a cabo en el programa para conseguir estos objetivos son:

- Distribución **gratuita** de los kits con material de inyección estéril. El kit incluye una jeringuilla estéril, una cazoleta, una ampolla de agua estéril y dos toallitas con alcohol, además de un preservativo.
- Recogida de material de inyección usado para minimizar el impacto en el espacio público y mejorar la seguridad comunitaria.
- Ofrecimiento de información y consejo breve a las personas usuarias para un consumo con menos riesgos (prácticas de inyección seguras, prevención de sobredosis y cuidados de salud en general).



- Derivación de las personas que lo requieran o deseen a otros recursos sociosanitarios y servicios de tratamiento existentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

A. Adhesión al programa

Las farmacias comunitarias interesadas en adherirse al Programa de Intercambio de Jeringuillas deben ponerse en contacto con el Servicio de Prevención de la Enfermedad de la Dirección General de Salud Pública por medio del correo electrónico vih.its@dgsanita.caib.es, o con el COFIB a través del correo electrónico sfa@cofib.es.

Las farmacias que voluntariamente lo soliciten se adherirán en función de las necesidades del programa.

Tras la adhesión al PIX, la persona responsable de la oficina de farmacia explicará a todo su personal la puesta en marcha del programa y la metodología de funcionamiento.

B. Adquisición de los kits

El kit de intercambio incluye una jeringuilla estéril, una cazoleta, una ampolla de agua estéril y dos toallitas con alcohol, además de un preservativo.

La farmacia debe solicitar los kits de intercambio a la Cooperativa d'Apotecaris, en el caso de las farmacias ubicadas en Mallorca y Eivissa, o a la Cooperativa Farmacéutica Menorquina (COFARME), en el caso de las situadas en Menorca.

El Servicio de Prevención de la Enfermedad de la Dirección General de Salud Pública es el encargado de aportar los kits y de enviarlos a los almacenes de las cooperativas farmacéuticas.

C. Gestión de residuos

El Servicio de Prevención de la Enfermedad de la Dirección General de Salud Pública gestionará, por medio de una empresa especializada en gestión de residuos sanitarios, la distribución, la recogida, el tratamiento y la eliminación de



contenedores homologados para el correcto almacenamiento de las jeringuillas usadas que se devuelvan a las farmacias comunitarias.

A todas las farmacias adheridas al programa, el Servicio de Prevención de la Enfermedad les enviará el contrato de tratamiento de gestión de residuos, que se devolverá firmado. Posteriormente, la empresa especializada en gestión de residuos sanitarios se pondrá en contacto con la farmacia y le facilitará un contenedor homologado.

En caso de no estar dada de alta con anterioridad, la farmacia se inscribirá como poseedora de residuos biosanitarios (LER 180103: Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones) mediante el enlace <https://www.caib.es/sites/rpgrib/es/poseadors/>, especificando en el apartado de observaciones que la farmacia está adherida al Programa de Intercambio de Jeringuillas. El trámite no supone ningún coste para la farmacia.

El contenedor para la recogida de jeringuillas usadas facilitado por la empresa se situará en un sitio de fácil acceso para las personas usuarias. La capacidad del contenedor será de uno, dos o diez litros, en función de la demanda de la farmacia.

En las farmacias ubicadas en Mallorca, la empresa contratada recogerá mensualmente los contenedores homologados para la recogida de jeringuillas, que se sustituirán por uno nuevo. En el supuesto de que no se haya generado ningún residuo, el contenedor no será sustituido.

En el caso de las farmacias ubicadas en Menorca y en Eivissa, con el fin de evitar desplazamientos innecesarios, la empresa contactará previamente (vía telefónica, vía correo electrónico u otras) para determinar si se han creado residuos y si es necesario recoger y sustituir el contenedor. Si no se ha generado ningún residuo, la empresa no se desplazará hasta la farmacia y el contenedor no será sustituido.

D. Protocolo de intercambio paso a paso

- 1. Bienvenida y confidencialidad:** se recibe a la persona con un trato respetuoso y discreto. Conviene recordar la confidencialidad del servicio.
- 2. Entrega del material usado:** la persona usuaria entrega las jeringuillas usadas, introducidas en el envase de plástico rígido que contiene el kit de intercambio, dentro del contenedor rígido homologado. Las jeringuillas se recogerán con las máximas medidas de seguridad.



3. **Dispensación:** se facilita un kit de intercambio por cada jeringuilla usada que se devuelva. Si la persona lo solicita, se pueden entregar hasta un máximo de cinco kits por jeringuilla devuelta. **Si la persona no devuelve ninguna jeringuilla, también se le dispensa el kit, pero se le recuerda que es un programa de intercambio.**
4. **Consejo breve:** conviene aprovechar el contacto para ofrecer información crucial de forma concisa y no intrusiva que contribuya al cambio de hábitos:
 - No compartir nunca el material de inyección.
 - Cuidados de higiene (desinfección de la zona de inyección con la toallita con alcohol) y signos de alarma (infecciones en el punto de inyección).
 - El riesgo de sobredosis.
 - La utilización del preservativo en las relaciones sexuales.
 - La posibilidad de hacerse pruebas de detección del VIH, el VHC y el VHB.
 - La posibilidad de vacunarse del VHB, si procede.
 - Servicios sociosanitarios y de tratamiento de adicciones que tienen a su alcance, si la persona lo solicita.

E. Recogida de datos

La farmacia comunitaria llevará a cabo un recuento mensual de las existencias al cierre de cada mes, que se anotará en la **hoja de control** (anexo 1).

SEGUIMIENTO Y CONTROL

La actividad del PIX se evaluará mediante los siguientes datos:

- Número de kits existentes en las diferentes farmacias al cierre del mes.
- Número de kits dispensados en las diferentes farmacias a través de las cooperativas farmacéuticas por mes.
- Número de kits dispensados a personas usuarias por farmacia y total, mensual y anualmente.



— Observaciones.

El número de kits existentes en las diferentes farmacias al cierre del mes se recopilará mensualmente. Entre los días 1 y 5 de cada mes, el Servicio de Prevención de la Enfermedad de la Dirección General de Salud Pública contactará telefónicamente con las farmacias comunitarias adheridas al programa con el fin de obtener esta información, así como cualquier observación por parte de estas.

Por otra parte, la Cooperativa d'Apotecaris de Mallorca facilitará mensualmente el número de kits distribuidos en las diferentes farmacias de Mallorca y Eivissa al Servicio de Prevención de la Enfermedad. De igual manera, COFARME proporcionará el número de kits distribuidos mensualmente a las farmacias de Menorca.

Con los datos referentes al número de kits existentes en las diferentes farmacias al cierre del mes y los datos relativos al número de kits distribuidos en las farmacias por medio de las cooperativas, el Servicio de Prevención de la Enfermedad calculará el número de kits dispensados a personas usuarias por farmacia y el total, mensual y anualmente.



Anexo 1. Hoja de control

Hoja de control del número de kits del Programa de Intercambio de Jeringuillas en las farmacias comunitarias al cierre de cada mes

Farmacia	
Año	

Mes	Número de kits de intercambio al cierre del mes
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

Entre los días 1 y 5 de cada mes, el Servicio de Prevención de la Enfermedad de la Dirección General de Salud Pública contactará telefónicamente con la farmacia para obtener el número de kits al cierre del mes anterior.